

Rosario, 15 de mayo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Ref.: Síntesis de lo resuelto por la
Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de A3 Mercados S.A. (en adelante la "Sociedad") a los efectos de informar lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de ayer, a saber:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 37° Estatuto Social).** Por unanimidad de votos presentes se designó a los señores Javier Cervio, representante de la Bolsa de Comercio de Rosario y a Tomás Rodríguez Ansaldi, representante de Rosario Valores S.A.
- 2) Consideración de Memoria, Código de Gobierno Societario y Estados Financieros. Consideración de la gestión del Directorio, Director Ejecutivo y consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 de Mercado Abierto Electrónico S.A, en su carácter de sociedad absorbida.** Se aprobó por unanimidad de votos presentes la documentación puesta a disposición en su totalidad y la gestión del Directorio, Director Ejecutivo, Consejo de Vigilancia y Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024 de Mercado Abierto Electrónico S.A.
- 3) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia \$ 188.717.436 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación, correspondiente a la Comisión Nacional de Valores.** Se aprobó por unanimidad de votos presentes, la propuesta de remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia por \$ 188.717.436.
- 4) Consideración del adelanto de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora de Matba Rofex S.A. que cumplió funciones hasta el 28 de febrero de 2025 correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de junio de 2025 de A3 Mercados S.A.** Se aprobó por unanimidad de votos computables el adelanto por \$406.973.000 de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que cumplió funciones hasta el 28 de febrero de 2025, correspondiente al ejercicio a cerrar el 30 de junio de 2025 de A3 Mercados S.A.

- 5) **Disposición de las Acciones en Cartera de la Sociedad. Delegaciones.** Se aprobó por unanimidad de votos presentes la propuesta respecto a que las 738.526 acciones en cartera sean enajenadas a precio de mercado, en los términos previstos en el art. 67 de la ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (LMC), delegándose en el Director Ejecutivo la adopción de las medidas necesarias a los fines de instrumentar lo precedentemente decidido
- 6) **Designación de un (1) director titular y un (1) director suplente por dos (2) ejercicios.** Por unanimidad de votos presentes resultaron designados para cubrir el cargo de Director Titular Alejandro Guillermo Henke y para cubrir el cargo de Director Suplente, ambos por el plazo de 2 ejercicios.
- 7) **Reforma artículo 39 del Estatuto Social para cambio de fecha de Cierre de Ejercicio (para este punto la Asamblea sesionará como Extraordinaria).** Se aprobó por unanimidad de votos presentes la reforma del artículo 39 del Estatuto Social consistente en modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre, como así también el Texto Ordenado del Estatuto Social con la reforma propuesta, incluyendo una disposición transitoria a fin de establecer que la nueva fecha de cierre de ejercicio será de aplicación para aquellos ejercicios que cierren con posterioridad al 30 de junio próximo.
- 8) **Reforma Reglamento de Asamblea.** Se aprobó por unanimidad de votos presentes la reforma del Reglamento de Asamblea a los fines de adecuarlo a la nueva denominación social de A3 Mercados S.A. y otras modificaciones formales como consecuencia de la reforma de Estatuto Social decidida en la pasada asamblea de fecha 20 de noviembre de 2024.
- 9) **Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las aprobaciones e inscripciones correspondientes.** Por unanimidad de votos presentes se aprobó autorizar a los Sres. Directores y a Diego Fernández, Tomas Godino, Gabriel Romeo, Germán Campi, María Sol Mas, María Laura Perez Espinosa, Melina Maneiro, María Victoria Pelaez, Andrés Garín, Micaela Dabove, Gabriela Volpe, Ramiro Díaz Pedernera, Josefina Taberna, Sebastián Oxley y/o quienes ellos designen para que de manera indistinta uno cualquiera de ellos represente a la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, Registro Público de la Ciudad de Rosario, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A.R.C.A. y cualquier otro organismo o entidad, público o privado, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas, con expresas facultades para adoptar las modificaciones propuestas por los citados organismos y suscribir todo instrumento público o privado que fuere menester.

Saludamos a Uds. atentamente.

Germán Campi
Responsable de Relaciones con el Mercado